

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 162 Lunes 5 de julio de 2010 Sec. V-B. Pág. 77949

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

23846 Resolución de revocación de autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a Grapa, S.L., domiciliado en c/Rosario Pino, 8, 28020 Madrid, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Directora de la Agencia resuelve revocar la autorización como laboratorio a Grapa, S.L.

El texto completo de la resolución, puede consultarse en la Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid. Teléfono: +34 91 822 52 01. Fax: +34 91 822 52 43. Email: sgicm@aemps.es.

Madrid, 16 de junio de 2010.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A100049482-1